



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE  
MAIRENA DEL ALCOR

**ACUERDO DEL TRIBUNAL PROCESO DE SELECCIÓN DE PUESTO DE TÉCNICO DE ORIENTACIÓN – ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROGRAMA ANDALUCIA ORIENTA (FASE DE ADMISIÓN Y BAREMACION PROVISIONAL).  
EXPEDIENTE SE/OCA/0002/2019**

Este Tribunal se constituye para analizar la documentación aportada por los aspirantes remitidos por la Oficina de Empleo para participar en el proceso selectivo de 1 puesto de Técnico de Orientación-Acompañamiento, cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia nº 1559/2019, de 20 de diciembre, todo ello con objeto de comprobar si las mismas cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria.

A la vista de las mismas, se hacen públicos los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Admitir a todos los candidatos preseleccionados por la oficina del Servicio Andaluz de Empleo de Mairena del Alcor en el proceso ya que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria

**Admitidos:**

APELLIDOS Y NOMBRE
AHUMADA MARTÍNEZ, MARIA CLOTILDE
BENJUMEA JIMENEZ, MARIA CARMEN
CARDOSO ROMERO, ANA MARÍA
ESPILLAQUE PEREZ, MONICA
GARCIA FERNANCEZ, ROSA MARIA

**Segundo.-** Publicar la Baremación Provisional de los aspirantes admitidos, con la valoración de los méritos acreditados por los aspirantes, que es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	Formación		Experiencia (máx 7)	TOTAL (máx. 14)
	Cusos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1)		
AHUMADA MARTÍNEZ, MARIA CLOTILDE	6	0,80	7	13,80
BENJUMEA JIMENEZ, MARIA CARMEN	6	0	7	13
CARDOSO ROMERO, ANA MARÍA	5,52	0	0	5,52
ESPILLAQUE PEREZ, MONICA	4,215	0	7	11,215
GARCIA FERNANCEZ, ROSA MARIA	6	0	7	13

El Tribunal establece un plazo de **tres días hábiles computados a partir del día siguiente de la publicación** de dichos resultados en la página web, para la presentación de alegaciones contra el baremo provisional, en caso de que no produzcan alegaciones la baremación provisional adquirirá la condición de definitiva, quedando constituida la bolsa en orden a la puntuación obtenida.

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P4105800I - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	3df6Md/GzOmpfMoHmbuEQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Garcia Martinez	Firmado	24/01/2020 14:52:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3df6Md/GzOmpfMoHmbuEQQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3df6Md/GzOmpfMoHmbuEQQ==</a>		





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE  
MAIRENA DEL ALCOR

Teniendo en cuenta que existen empates en las puntuaciones, se procederá al desempate atendiendo a los criterios establecidos en el Reglamento Regulator de los Procedimientos de Contratación Laboral Temporal (BOP 93, de 24/04/2014, art. 9), por lo que las personas que han obtenido 13 puntos han de presentar , en el plazo de **3 días hábiles posteriores a la publicación de este acuerdo**, acreditación del tiempo real como desempleado de larga duración o bien presentar en Recursos Humanos de este Ayuntamiento o consentimiento expreso para recabar datos en el Servicio Andaluz de Empleo relativos a periodos de inscripción como demandantes de empleo.

En Mairena del Alcor a la fecha de la firma digital abajo indicada  
La Presidenta del Tribunal

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P4105800I - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3df6Md/GzOmpfMoHmbuEQQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Jose Garcia Martinez	Firmado	24/01/2020 14:52:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3df6Md/GzOmpfMoHmbuEQQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3df6Md/GzOmpfMoHmbuEQQ==</a>			